



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS



07 ENE 2026
14:26 hs
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVÁ
DE VERIFICAR SU CONTENIDO



Mujer
Instituto Municipal de la Mujer
Gobierno Municipal de Ocotlán

OFICIO NÚM. B1-IM-130-2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo, asimismo en cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, en lo establecido en el *artículo 8 fracción III incisos B, D y E de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* le informo que durante el mes de **DICIEMBRE**:

- En relación al art.8 Fracción III inciso B.- Los apartados de los programas federales
No se ejecutó ningún programa.
- En relación al artículo 8 Fracc. III inciso D.- Los programas estatales.
No se ejecutó ningún programa.
- En relación al artículo 8 Fracc. III inciso E.- Los programas regionales
No se ejecutó ningún programa.

Sin otro particular por el momento me despido quedando a su disposición para cualquier tipo de duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO; A 06 DE ENERO DEL 2026
“2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE MANUEL ENRÍQUEZ SALAZAR, LEGADO VIVO DE LA CULTURA Y EL ARTE MUSICAL DE OCOTLÁN, JALISCO”

C. GRECIA SARAHÍ DÍAZ GUÍSAR
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO